



1 de mayo de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de asuntos académicos, subsecretario de administración, secretario asociado de educación especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, directores de las regiones educativas, superintendentes de escuelas, directores de los Centros de Servicios de Educación Especial, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros regulares, maestros de educación especial, directores de escuelas privadas y padres, madres o encargados

[Enlace firmado](#)

Eligio Hernández Pérez Ed. D.  
Secretario

**POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LOS SERVICIOS DE APERTURA DE LOS COMEDORES ESCOLARES CON EL PROPOSITO DE PREPARAR ALIMENTOS DURANTE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19**

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene como norte brindar todos los servicios esenciales durante el periodo de la emergencia ocasionada por el COVID-19. Como parte de los servicios que el DEPR ofrece en circunstancias normales se encuentran los servicios de confección de alimentos para todos los niños que son parte de nuestro sistema de educación. Como es de conocimiento público, nuestra gobernadora ha promulgado varias ordenes ejecutivas con la intención que nuestros ciudadanos, incluyendo los niños del DEPR, estén protegidos y haya menos posibilidad de contagio del COVID-19. Dentro de estas medidas de seguridad se encuentran el cierre de las escuelas y en consecuencia, de los comedores escolares. También la Hon. Wanda Vázquez Garced anunció el pasado jueves 30 de abril de 2020 la autorización al DEPR para que, en coordinación con los alcaldes que así lo soliciten, trabaje la confección de alimentos en los planteles escolares o centros Head Start, que serán distribuidos por personal de los municipios a los niños y jóvenes que previamente hayan identificado que así lo necesiten. Desde el comienzo de la declaración de la emergencia el DEPR ha trabajado incansablemente junto con la Gobernadora de Puerto Rico para darle continuidad a los servicios esenciales de nuestra ciudadanía. Es por esto, que el DEPR anuncia la apertura de los comedores escolares para la confección de alimentos de manera que esto pueda ser de beneficio para nuestros niños durante esta emergencia.

El DEPR activará al personal de la Autoridad Escolar de Alimentos (AEA) en distintas escuelas alrededor de la isla. Los 7 superintendentes regionales del DE (Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan) serán los enlaces con los ejecutivos municipales, quienes, a su vez, identificarán las necesidades en sus municipios. El plan de la Autoridad Escolar de Alimentos establece que abrirá un comedor por municipio, excepto en Mayagüez, Ponce, Caguas, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Humacao y Carolina, que se abrirán 2 comedores, y en San Juan se abrirán 3. La cantidad de empleadas que trabajarán se sabrá en los próximos días, una vez se precise la cantidad de comida que cada municipio proveerá, según las necesidades que haya identificado cada alcalde.

Tendremos dos turnos que serán de 6:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 7:00 a. m. a 2:00 p. m. Además de las empleadas de comedor, otro personal será convocado para poder dar el servicio de manera mas completa y efectiva. Entre estos se encuentran todos los empleados de los almacenes de alimentos y equipos de la AEA, supervisores de distrito, supervisores regionales, directores administrativos, componentes fiscales regionales y personal de nivel central de la AEA. Las nutricionistas de la AEA determinarán el menú, tomando en consideración la situación de emergencia, disponibilidad de alimentos y un menú sencillo de confeccionar; todo esto sin sacrificar la variedad de alimentos y su valor nutricional. El plan incluirá el ofrecimiento del servicio de almuerzo únicamente, al menos por el momento. Las empleadas activadas serán convocadas y el lunes deben presentarse a su lugar de trabajo asignado.

La Autoridad Escolar de Alimentos utilizará de referencia para estos trabajos las medidas de seguridad establecidas en el *Protocolo para establecimientos que preparan y sirven alimentos* del Departamento de Salud. La AEA entregará a los empleados guantes, mascarillas, hand sanitizers, jabón antibacterial, termómetros y equipo de seguridad. Además de la comida enlatada en los comedores, la AEA adquirirá otros productos para los servicios de alimentos. Además de AEA, la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición (AESAN) comenzó el proceso para el Programa de Servicios de Alimentos de Verano a través del cual las organizaciones sin fines de lucro ofrecen gratis hasta dos servicios al día a niños y jóvenes de 1 a 18 años. Ayer se celebró la primera orientación y hoy se lleva a cabo la segunda. Ambas entidades, AEA y AESAN, han donado durante la emergencia más de 350 mil libras de alimentos a organizaciones sin fines de lucro en toda la isla. Estas entidades distribuyen los alimentos en las comunidades que así hayan identificado.